

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6009138 1FRZS-3COAY-LH1Y1 3288D701B617FF89C6EF5D94D59D903EE8848A9E9E185731C6E4AEEC148B924F3915766FF74DA1290E1D39EB2F41AD4BE917ED6A26AC0740F547CA97EEA64236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificardocumentos.dg7pes.es/portalverificardocumentos.dg7pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

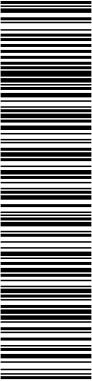
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN AUTOBAREMACIÓN.

Una vez iniciada la Fase de Concurso de 1 plazas de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, correspondiente a la OEP 2023, cuyo sistema selectivo es el concurso-oposición, y reunido el Tribunal Seleccionador el día 13 y 16 de julio de 2026, acordó lo siguiente:

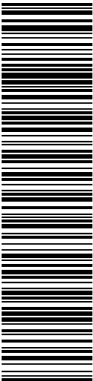
Unico: Procede requerir a los aspirantes del proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, la acreditación de méritos alegados en el autobaremo y no acreditados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITO	REQUERIMIENTO
970	APARICIO SANCHEZ, ISABEL MARÍA	4.2.1 a) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en el mismo nivel o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de los/as trabajadores/as autónomos, se acreditará mediante certificación de los servicios prestados.
		4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos: - Ayuntamiento de Chiclana, 3 plazas de auxiliar de biblioteca - Puerto de Santa María, Auxiliar de biblioteca, OEP 1998
645	FRAIDIAS HIDALGO, MARIA DE LA LUZ	4.2.1 b) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en el nivel inmediatamente inferior o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma Area de conocimiento a la que se opta	En el caso de empresas privadas dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo y vida laboral o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas, por el periodo de 46 meses que se autobarema.

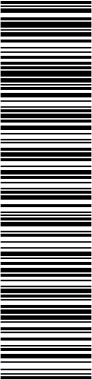
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6009138 1FRZS-3COAY-LH1Y1 3288D701B617FF89C6EF5D94D59D903EE89848AE9E185731C6E4AEEC148B924F3915766FF74DA1290E1D39EB2F41AD4BE917ED6A26AC0740F547CA97EEA64236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



884	FUENTES MARTINEZ, ISABEL MARIA	4.2.1 a) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en el mismo nivel o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas privadas dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo y vida laboral o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas.
		4.2.1 b) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el nivel inmediatamente inferior o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas pública dicha acreditación se efectuará mediante certificado emitido por el organismo correspondiente, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas. Se requiere: Certificado en el que conste grupo/subgrupo de adscripción de la plaza ocupada en Ayuntamiento de Granada y Certificado de servicios prestados en el Ayuntamiento de Baeza
		4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos selectivos -Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, laboral fijo, Auxiliar de Biblioteca -Ayuntamiento de Baeza BOP Jaén 215 de 11/11/21 -Ayuntamiento de Carmona, BOP 206 de 04/09/2020 -Ayuntamiento de Córdoba, 6 plazas OEP 2017/2018 -Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan, OEP 2018
161	GÓMEZ SÁNCHEZ, JULIA	4.2.1 a) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el mismo nivel o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas pública dicha acreditación se efectuará mediante certificado emitido por el organismo correspondiente, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas. Certificado Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
		4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido

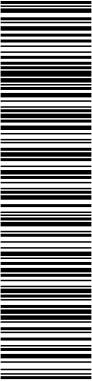


			por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. . El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos: -Ayuntamiento de Benalmádena, 3 plazas Auxiliar de biblioteca, OEP 2021, 2023 y 2024
785	GONZÁLEZ PAVÓN, TANIA	4.2.1 b) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el nivel inmediatamente inferior o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas pública dicha acreditación se efectuará mediante certificado emitido por el organismo correspondiente, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas. Deberá acreditar todo el periodo autobareado
436	LÓPEZ LIBOREIRO, MARÍA	4.2.1 a) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el mismo nivel o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas pública dicha acreditación se efectuará mediante certificado emitido por el organismo correspondiente, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas. Deberá acreditar todo el periodo autobareado
668	MARTÍNEZ PORRAS, EVA MARÍA	4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos: - Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan, laboral fijo, OEP 2018 -Ayuntamiento de Gillena, BOP Sevilla nº77 -Ayuntamiento de Benacazón, Auxiliar de biblioteca, BOP 295, de 23/12/2022 -Ayuntamiento de Lora del Río, auxiliar de Biblioteca, estabilización 2022
251	MELGAR JIMÉNEZ, SAMUEL	4.2.2.2 a) Cursos, seminarios, congresos y jornadas. Siempre que se encuentren	a) Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas durante los diez años anteriores a la fecha de publicación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6009138 1FRZS-3COAY-LH1Y1 3288D701B617FF89C6EF5D94D59D903EE898A9AE9E185731C6E4AEBEC148B924F3915766FF74DA1290E1D39EB2F41AD4BE917ED6A26AC0740F547CA97EEA64236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

		directamente relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por entidades pertenecientes al Sector Público, entendiendo por tal lo dispuesto en el artículo 19 de la LPGE 2023, así como por Sindicatos y Colegios Profesionales. No se valorarán los cursos impartidos por empresas privadas.	la convocatoria en el BOE, - De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días. 16 CURSOS. - De 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días. 3 CURSOS. La acreditación se realizará mediante el correspondiente diploma o certificado expedido por el organismo competente.
		4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos: -Ayuntamiento de Alahurín de la Torre, 1 plaza Auxiliar de Biblioteca, proceso extraordinario estabilización -Ayuntamiento de Baeza, 1 plaza Auxiliar de Biblioteca, BOP Provincia de Jaen, nº 215 -Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan, 1 plaza Auxiliar de biblioteca, OEP 2018
544	SÁNCHEZ ILLESCAS, ANTONIO	4.2.1 b) Méritos profesionales. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el nivel inmediatamente inferior o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar	En el caso de empresas pública dicha acreditación se efectuará mediante certificado emitido por el organismo correspondiente, conforme al apartado 4.2.1. de las bases específicas. Acreditar mediante certificado todo el periodo autobareado
		4.2.3. Superación de Procesos Selectivos	La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente conforme al apartado 4.2.3 de las bases específicas. El certificado deberá indicar, superación de proceso, no obtención de plaza, grupo/subgrupo al que está adscrita la plaza, tipo de proceso. Respecto de los siguientes procesos: -Administración Pública Regional de la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0009138 1FRZS-3COAY-LH1Y1 3288D701B617FF89C6EF5D84D59D903EE888A8AE9E185731C6E4AEEC148B924F39157766FF74DA1290E1D39EB2F41AD4BE917ED6A26AC0740F547CA97EEA64236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaltelecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portalverificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

			C.A. de la Región de Murcia, convocatoria DFX38C18 -Ayuntamiento de Colmenar, Málaga, Laboral fijo, Auxiliar de biblioteca -Ayuntamiento de Chiclana, 3 plazas -Ayuntamiento de Motril, Auxiliar de biblioteca, OEP 2006 -Ayuntamiento de Utrera, BOE 2 de abril de 2011.
486	SASTRE MURILLO, LAURA	4.2.2.1. Títulos oficiales de Idiomas	La acreditación se realizará mediante el correspondiente diploma o certificado expedido por el organismo competente. Se le requiere título A2. Árabe

De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el plazo para presentar la acreditación de los méritos alegados será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio** en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con indicación de que, si así no lo hicieran, no serán valorados los méritos alegados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL